



**OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES DEL
CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI**

FIJADO EN LISTA DE TRASLADO No. 108

A las ocho 8:00 a.m., de hoy 10 de julio de 2018, se fija en lugar visible de la oficina de apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencia y por el término de un (1) día, la lista con la constancia de conformidad al artículo 110 del Código General del Proceso.

A las ocho 8:00 a.m., del día siguiente al de esta fijación empiezan a correr en Secretaría y para efectos de lo establecido en el artículo 446 del Código General del Proceso, los tres (3) días de término de traslado de la liquidación del crédito presentada, visible a folio 314.



CARMEN EMILIA RIVERA GARCÍA
Profesional Universitario

JOF/RADICACIÓN: 003-2002-00599-00

Señores:

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI
E. S. D

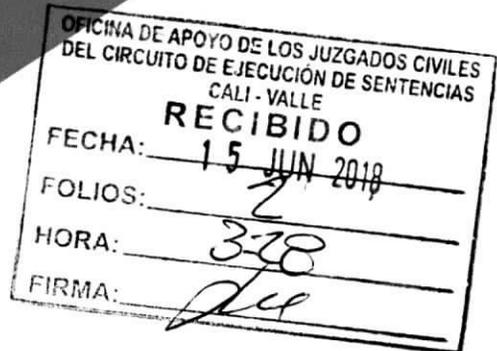
REF: PROCESO: EJECUTIVO HIPOTECARIO
DEMANDANTE: FRANCIA ELENA LERMA VALDIVIA Y RODOLFO ORTIZ DIAZ
DEMANDADO: CARLOS ENRIQUE LOZANO SILVA Y NUBIA STELLA QUIROGA
TUNUBALA
RADICACIÓN: 2002-00599
JUZGADO DE ORIGEN: 3 CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

REF: APORTAR LIQUIDACION DE CREDITO ACTUALIZADA

DORIS ESPERANZA GOMEZ mayor de edad, vecina de Cali, identificada como aparece al pie de mi firma, y en mi calidad de apoderada de la parte actora dentro del proceso de la referencia, por medio del presente escrito, me permito aportar la liquidación de crédito actualizada proyectada hasta Junio 15 de 2018 por la suma de \$165.900.298,75.

Renuncio a notificación y ejecutoria de auto favorable.


DORIS ESPERANZA GOMEZ
C. C. 39.152.841 de San Andrés Islas
T.P. 69.138 DEL C. S. de la J.



2
314

LIQUIDACION JUDICIAL ART. 521 DEL C.P.C.				
FRANCIA ELENA LERMA VALDIVIA Y RODOLFO ORTIZ DIAZ Cesionaria de BANCO COLPATRIA				
CREDITO No.	TITULAR		ABOGADO	
303000075188	CARLOS ENRIQUE LOZANO		DORIS ESPERANZA GOMEZ PEREA	
LIQUIDACION ACTUALIZADA				
TASA DE MORA	16,50%			
TASA DE PLAZO	11,00%			
FECHA DE LIQUIDACION	15/06/2018			
FECHA DE MORA	14/09/2002			
DIAS EN MORA	5753			
VALOR UVR EN FECHA LIQUIDACION	259			
DIAS INTERES CORRIENTES	22/12/2001	A	12/09/2002	264
CAPITAL ADEUDADO	(TOTAL UVR)	X	(VALOR UVR)	(CAPITAL ADEUDADO EN \$)
	174.205,9469	X	\$258,7670	45.078.750,26
INTERESES DE MORA	(CAPITAL EN PESOS)	X	(DIAS DE MORA)	(INTERESES DE MORA)
	\$45.078.750	X	16,50% X 5753	117.235.009,02
			365	
INTERESES CORRIENTES	\$ 45.078.750	X	11,00% X 264	(INTERESES CORRIENTES)
				3.586.539,47
TOTAL ADEUDADO EN \$	(CAPITAL ADEUDADO EN \$)	+	(INTERESES MORA)	(TOTAL LIQUIDACION \$)
	\$45.078.750	+	\$117.235.009	165.900.298,75
			+	\$3.586.539
TOTAL ADEUDADO UVR	(CAPITAL ADEUDADO EN UVR)	+	(INTERESES MORA EN UVR)	(TOTAL LIQUIDACION EN UVR)
	174.205,9469	+	453.052,3947	641.118,4531
			+	13.860,1115

DIRECCION COBRO JURIDICO HIPOTECARIO



**OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES DEL
CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI**

FIJADO EN LISTA DE TRASLADO No. 108

A las ocho 8:00 a.m., de hoy 10 de julio de 2018, se fija en lugar visible de la oficina de apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencia y por el término de un (1) día, la lista con la constancia de conformidad al artículo 110 del Código General del Proceso.

A las ocho 8:00 a.m., del día siguiente al de esta fijación empiezan a correr en Secretaría y para efectos de lo establecido en el artículo 446 del Código General del Proceso, los tres (3) días de término de traslado de la liquidación del crédito presentada, visible a folio 73.


CARMEN EMILIA RIVERA GARCÍA
Profesional Universitario

JOF/RADICACIÓN: 010-2018-00007-00

02-014-16

Señor Juez ACTUAL: **JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO 10** Ciudad **CALI**

Juez Origen **N/A**
REFERENCIA : **LIQUIDACION DE OBLIGACION**
PROCESO: **EJECUTIVO SINGULAR DE MAYOR CUANTÍA**
DEMANDANTE: **BANCO CORPBANCA S.A.**
DEMANDADO: **NAVIA MUÑOZ JUAN CARLOS**
RADICACION **201800007**

Teniendo en cuenta que el digno despacho dicto sentencia, o en su defecto libro auto de seguir adelante con la ejecución notificada en ABR 10 del año 2018, procedo a presentar la liquidación del crédito Lo anterior, para que sean glosadas al expediente y remitido el mismo al JUZGADO DE EJECUCION si asi corresponde para que una vez avoquen conocimiento corran traslado al sujeto pasivo de la misma, o en su defecto si el mismo despacho continua conociendo del tramite proecea a glosarlo y correr traslado al demandado(s).

LIQUIDACION DE INTERESES

SALDO CAPITAL	VALOR MORA MENSUAL	VALOR PLAZO MENSUAL	FECHA VIGENCIA	TASA MENSUAL DE PLAZO	TASA MENSUAL DE MORA	INT CTE E.A.	INT. MAX E.A.
\$303.709.526	\$4.468.468	\$0	dic-17	1,6117%	2,3231	21,15%	31,73%
\$303.709.526	\$7.014.475	\$0	ene-18	1,6019%	2,3096	21,01%	31,52%
\$303.709.526	\$7.014.475	\$0	feb-18	1,6019%	2,3096	21,01%	31,52%
\$303.709.526	\$7.014.475	\$0	mar-18	1,6019%	2,3096	21,01%	31,52%
\$303.709.526	\$6.856.243	\$0	abr-18	1,5647%	2,2575	20,48%	30,72%
\$303.709.526	\$32.368.136	\$0					

LIQUIDACION TOTAL

VALOR

TOTAL CAPITAL	\$303.709.526
TOTAL INTERES DE PLAZO	\$26.599.607
TOTAL INTERES X MORA DESDE: DIC,12,2017 A: ABR,30,2018	\$32.368.136
TOTAL LIQUIDACION CAPITAL + INTERESES	\$362.677.269

Atentamente,

MARIA ELENA RAMON ECHAVARRIA
 C.C. No. 66.959.926 de Cali
 T.P. No. 181.739 C. S. de la J.

#N/A

fecha de elaboración:	ABR,18,2018
Elaborada por:	MER

Radicado po/fecha _____
 Control términos/fecha _____
 Interno por/fecha _____
 Externo por/fecha _____

APR 18 '18 PM 3:09

MCA
 JUZ. DIEZ. CIV. CTO. CALI



**OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES DEL
CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI**

FIJADO EN LISTA DE TRASLADO No. 108

A las ocho 8:00 a.m., de hoy 10 de julio de 2018, se fija en lugar visible de la oficina de apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencia y por el término de un (1) día, la lista con la constancia de conformidad al artículo 110 del Código General del Proceso.

A las ocho 8:00 a.m., del día siguiente al de esta fijación empiezan a correr en Secretaría y para efectos de lo establecido en el artículo 446 del Código General del Proceso, los tres (3) días de término de traslado de la liquidación del crédito presentada, visible a folio 115-116.


CARMEN EMILIA RIVERA GARCÍA
Profesional Universitario

JOF/RADICACIÓN: 012-2017-00287-00



Señor
JUEZ
E. S. D
CIVIL CIRCUITO DE EJECUCION DE CALI

ORIGEN: 12 CIVIL CIRCUITO DE CALI
REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO
DEMANDANTE: BANCO DE BOGOTA S.A
DEMANDADO: ALEXANDER MILLAN GAHONA
RADICACIÓN: 2017-00287

OLGA LUCIA MEDINA MEJIA, en mi calidad de apoderada judicial de la parte demandante, procedo a presentar la liquidación del crédito, de la siguiente manera:

LIQUIDACION TOTAL DEL CREDITO				
PRIMERA PRETENSION PAGARÉ 257140203				
Capital:				\$ 138.378.019,00
Tasa de mora pactada:	20,48%			
Fecha de exigibilidad:	23-oct-2017			
Fecha de corte:	30-abr-2018			
Número de días en mora:	187			
Vr. Intereses moratorios:		\$ 7.499.854,50		
Abono a capital:			\$ 0,00	
Abono a intereses:			\$ 0,00	
SUBTOTAL:		\$ 7.499.854,50	\$ 0,00	\$ 138.378.019,00
TOTAL(capital+intereses-abonos):				\$ 145.877.873,50

SEGUNDA PRETENSION PAGARÉ 357587611				
Capital:				\$ 154.468.485,00
Tasa de mora pactada:	20,48%			
Fecha de exigibilidad:	23-oct-2017			
Fecha de corte:	30-abr-2018			
Número de días en mora:	187			
Vr. Intereses moratorios:		\$ 8.371.930,54		
Abono a capital:			\$ 0,00	
Abono a intereses:			\$ 0,00	
SUBTOTAL:		\$ 8.371.930,54	\$ 0,00	\$ 154.468.485,00
TOTAL(capital+intereses-abonos):				\$ 162.840.415,54

TOTAL LIQUIDACION (pretensión 1+P2)	\$ 308.718.289,04
--	--------------------------



LEGAL CORP
ABOGADOS

116

Los intereses moratorios se liquidaron conforme lo dispone el art. 884 del C. de. Co. Reformado por la Ley 510/99, a las siguientes tasas que corresponden mes a mes de acuerdo a la certificación expedida por la Superfinanciera de Colombia.

TOTAL LIQUIDACIÓN CRÉDITO: \$ 308.718.289,04.

Del señor Juez,

OLGA LUCIA MEDINA MEJIA

C.C. 51.821.674 de Bogotá

T.P. 74.048 C. S. de la J.

AYZ

Calle 10 No. 4-40 Oficina 10-02
Edificio Bolsa de Occidente
PBX: 485 3797 – 889 0230
Email: arg@legalcorpabogados.com
www.legalcorpabogados.com